

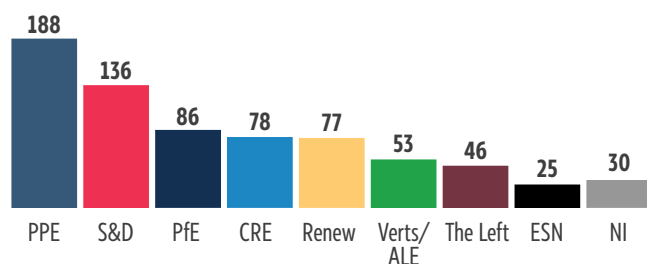
Parlamento Europeo: datos y cifras

Esta nota informativa, publicada por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, presenta una amplia variedad de datos y cifras clave sobre el Parlamento Europeo. Sus numerosos gráficos ofrecen una visión de conjunto de las estructuras y la actividad de la institución durante la actual legislatura (de julio de 2024 a junio de 2029) y en las legislaturas quinquenales anteriores, desde la introducción de las elecciones directas en junio de 1979.

Parlamento Europeo, 2024-2029

Tamaño de los grupos políticos a 7 de noviembre de 2024

Número de escaños por grupo político.



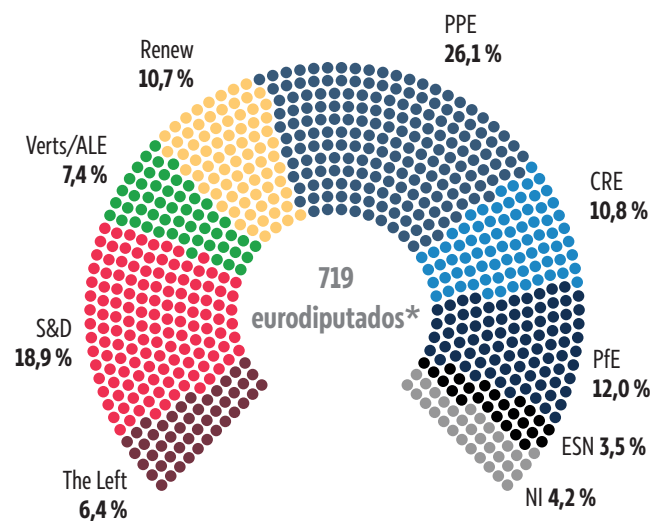
719
escaños*

*Las autoridades españolas no han notificado todavía al Parlamento quién ocupará uno de los escaños, por lo que el total de eurodiputados y eurodiputadas no llega a los 720 que contempla el Derecho de la Unión.

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)	PPE	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	Verts/ALE
Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo	S&D	Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo - GUE/NGL	The Left
Grupo Patriotas por Europa	PfE	Grupo Europa de las Naciones Soberanas	ESN
Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos	CRE	No inscritos	NI
Grupo Renew Europe	Renew		

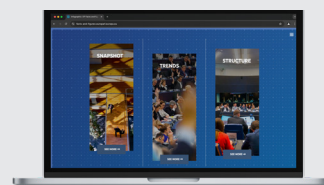
Proporción de escaños por grupo político

Porcentaje del total de los 719 escaños del Parlamento por grupo político.



La nota informativa se actualiza periódicamente. Ahora bien, si desea conocer los datos y las cifras más recientes sobre los diputados al Parlamento Europeo a día de hoy, así como en cada legislatura desde 1979, puede consultar nuestra infografía interactiva:

facts-and-figures.europarl.europa.eu



Las ediciones anteriores de esta nota informativa se publicaron en abril de 2024 ([PE 760.403](#)), mayo de 2023 ([PE 747.102](#)), marzo de 2022 ([PE 698.880](#)), octubre de 2021 ([PE 690.537](#)), octubre de 2019 ([PE 640.146](#)), abril de 2019 ([PE 635.515](#)), abril de 2018 ([PE 614.733](#)), marzo de 2017 ([PE 599.256](#)), marzo de 2016 ([PE 573.919](#)), abril de 2015 ([PE 545.725](#)) y noviembre de 2014 ([PE 542.150](#)).



Tamaño de los grupos políticos del Parlamento Europeo por Estado miembro (a 7 de noviembre de 2024)

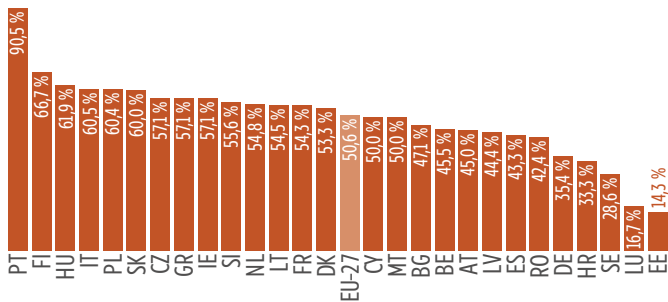
	PPE	S&D	PfE	CRE	Renew	Verts/ ALE	The Left	ESN	NI	Total
Alemania (DE)	31	14			8	15	4	14	10	96
Francia (FR)	6	13	30	4	13	5	9	1		81
Italia (IT)	9	21	8	24		4	10			76
España (ES)	22	20	6		1	4	4		3	60*
Polonia (PL)	23	3	2	20	1			3	1	53
Rumanía (RO)	10	11		6	3	1			2	33
Países Bajos (NL)	6	4	6	1	7	6	1			31
Bélgica (BE)	3	4	3	3	5	2	2			22
Chequia (CZ)	5		9	3		1		1	2	21
Grecia (EL)	7	3	1	2			4		4	21
Hungría (HU)	7	2	11					1		21
Portugal (PT)	7	8	2		2		2			21
Suecia (SE)	5	5		3	3	3	2			21
Austria (AT)	5	5	6		2	2				20
Bulgaria (BG)	6	2		1	5			3		17
Dinamarca (DK)	2	3	1	1	4	3	1			15
Eslovaquia (SK)	1				6			1	7	15
Finlandia (FI)	4	2		1	3	2	3			15
Irlanda (IE)	4	1			6		3			14
Croacia (HR)	6	4		1		1				12
Lituania (LT)	3	2		2	2	1		1		11
Letonia (LV)	2	1	1	3	1	1				9
Eslovenia (SI)	5	1			2	1				9
Estonia (EE)	2	2		1	2					7
Chipre (CY)	2	1		1			1		1	6
Luxemburgo (LU)	2	1		1	1	1				6
Malta (MT)	3	3								6
	188	136	86	78	77	53	46	25	30	719*
	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)	Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo	Grupo Patriotas por Europa	Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos	Grupo Renew Europe	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo - GUE/NGL	Grupo Europa de las Naciones Soberanas	No inscritos	Total
	26,1 %	18,9 %	12,0 %	10,8 %	10,7 %	7,4 %	6,4 %	3,5 %	4,2 %	100 %

*ES: Las autoridades españolas no han notificado todavía al Parlamento quién ocupará uno de los escaños, por lo que el total de eurodiputados y eurodiputadas no llega a los 720 que contempla el Derecho de la Unión.

Eurodiputados nuevos y reelegidos en 2024

Se entiende por eurodiputados nuevos en julio de 2024 a aquellos que no han ocupado previamente un escaño en el Parlamento Europeo. Representan el 50 % de las candidaturas elegidas en los 27 Estados miembros. El porcentaje varía entre el 90 % de Portugal, donde 19 de los 21 diputados son nuevos, y el 14 % de Estonia (1 de 7). Entre los grupos políticos, Europa de las Naciones Soberanas (ESN) tiene el mayor porcentaje de nuevas incorporaciones, con 21 nuevos eurodiputados de 25, y los Verdes/Alianza Libre Europea, el más bajo (20 de 53).

Proporción de nuevos diputados por Estado miembro



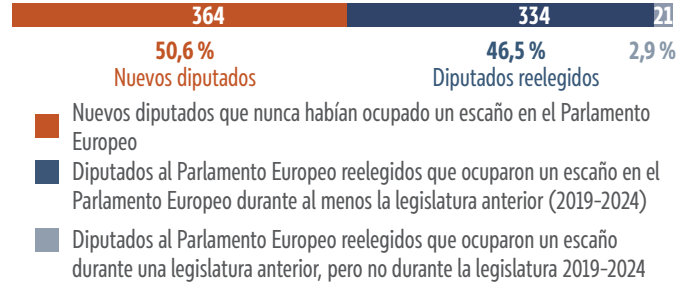
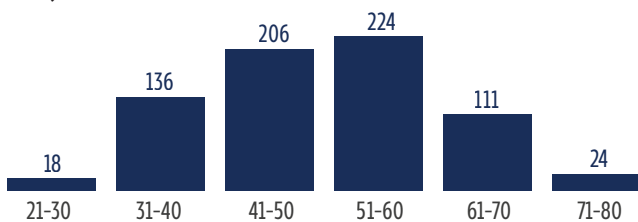
Edad de los diputados

Los gráficos que figuran a continuación y a la derecha muestran la edad media de los diputados, junto con sus edades máximas y mínimas, tanto colectivamente como por Estado miembro. La edad media actual de los eurodiputados es de 50 años. Las medias nacionales oscilan entre 41 y 60. La eurodiputada más joven es austriaca (24 años) y el de mayor edad, italiano (77 años).

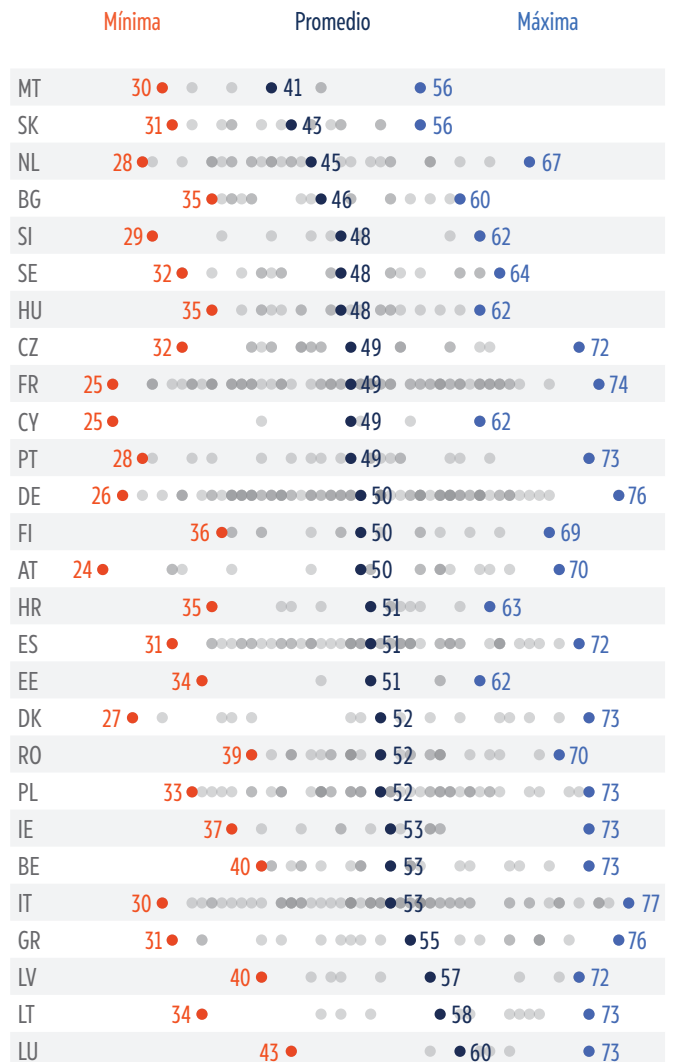
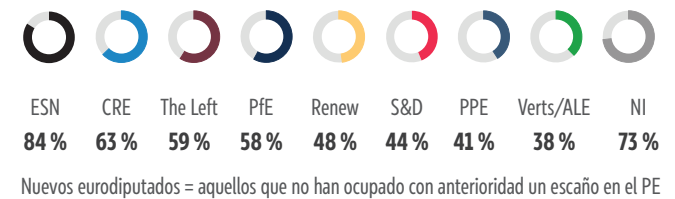


Distribución por edades de los diputados

El gráfico que figura a continuación representa la distribución por edades de los 719 miembros de la Eurocámara. Muestra, por ejemplo, que 224 eurodiputados tienen entre 51 y 60 años. La moda —el valor más frecuente— es de 49 años, mientras que la mediana —el valor intermedio— es, como la edad media, de 50 años. La mayoría de los eurodiputados tienen entre 41 y 60 años (60 %).



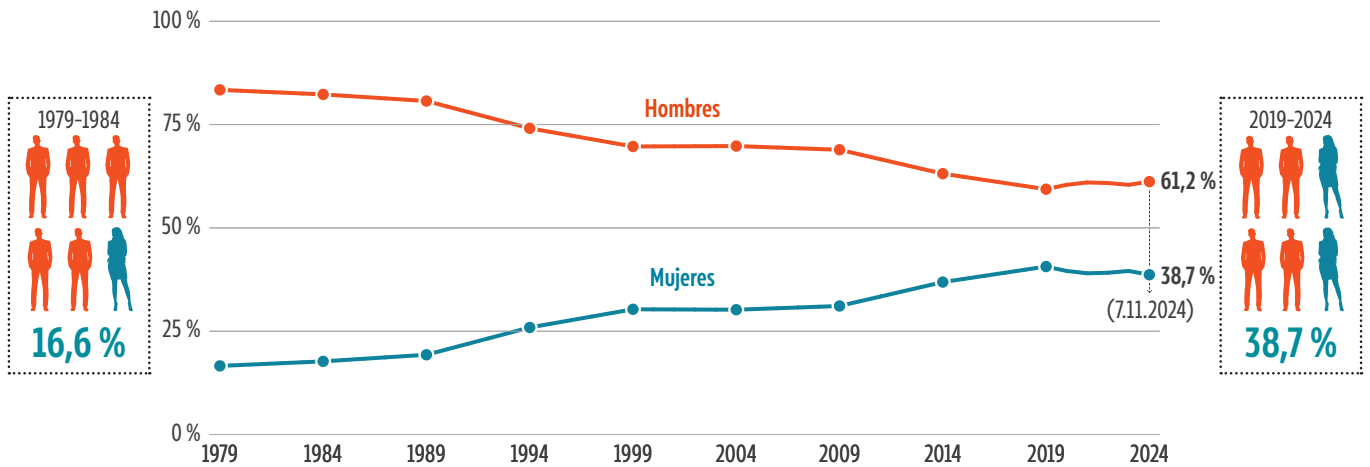
Proporción de nuevos diputados por grupo político



Proporción de hombres y mujeres en el PE

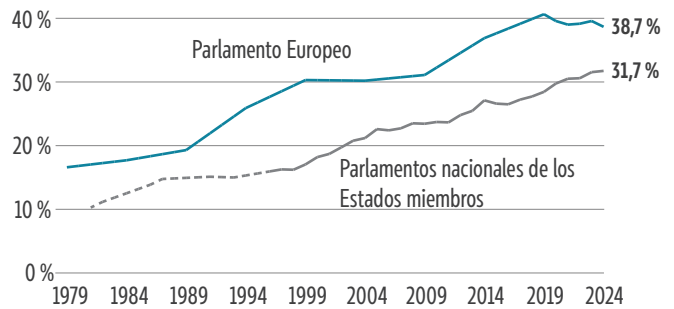
La proporción de mujeres entre el total de diputados al Parlamento Europeo al comienzo de cada legislatura había ido aumentando constantemente, comenzando por el 16,6 % de la primera legislatura, en julio de 1979, hasta alcanzar el

40,6 % en julio de 2019. Sin embargo, al comienzo de esta legislatura, el porcentaje disminuyó ligeramente, hasta el 38,7 %.



Mujeres en el PE y en los Parlamentos nacionales de la Unión

La comparación entre la representación media de las mujeres en los Parlamentos nacionales de los Estados miembros y en el Parlamento Europeo muestra que ambas han aumentado con el tiempo. La línea para los Parlamentos nacionales hasta 1996 es solo ilustrativa y se basa en los datos disponibles de un número limitado de Estados miembros. A mediados de la década de 2000 se observó un acusado aumento del porcentaje de mujeres en los Parlamentos nacionales, debido en parte a la introducción de cuotas de género para las elecciones en varios Estados miembros (por ejemplo, Francia en 2000, Bélgica en 2002, Portugal en 2006 y España en 2007).



Diputadas por Estado miembro

El porcentaje actual de eurodiputadas oscila entre el 0 % de Chipre y el 62 % de Suecia. En las elecciones de junio de 2024, 11 Estados miembros aplicaron cuotas de género

a ambos sexos —principalmente para la composición de las listas electorales— para evitar que ninguno de ellos estuviese infrarrepresentado.

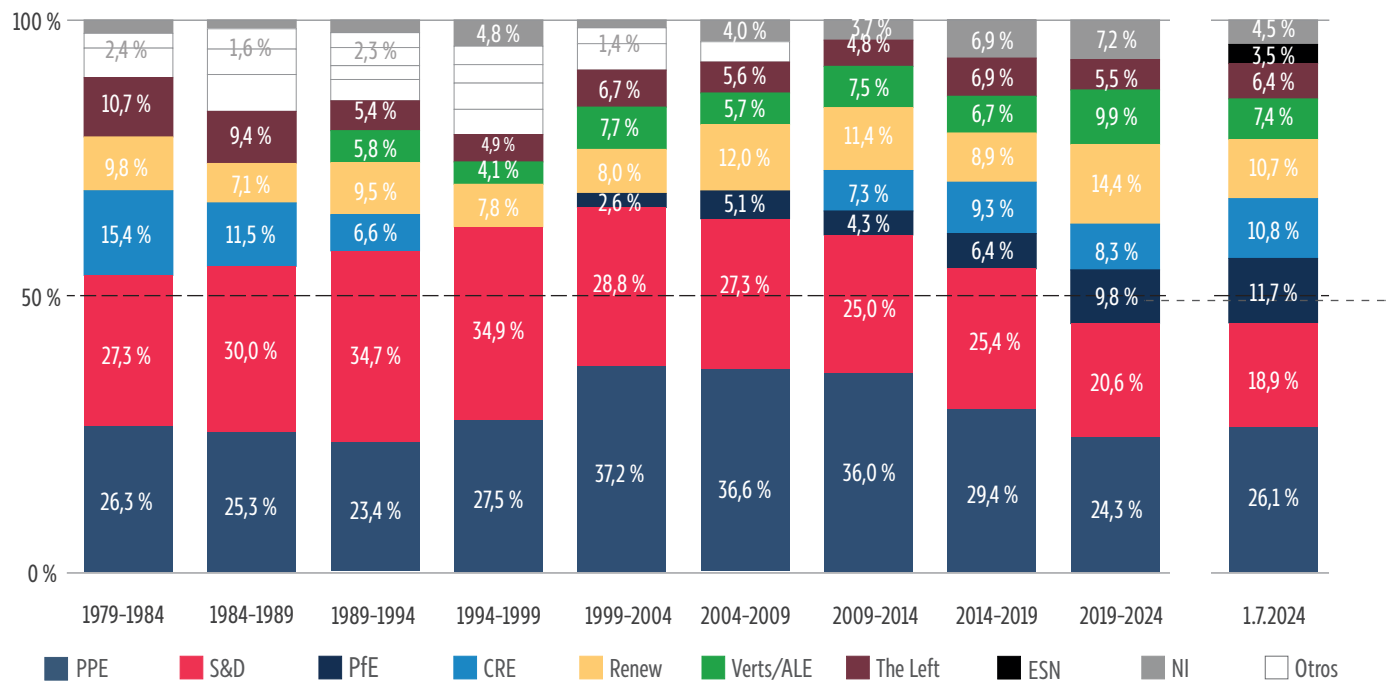
SE	FI	FR	ES	NL	HU	SK	IE	HR	BE	AT	UE	PT	CZ	DE	LU	DK	SI	IT	PL	EE	EL	BG	LV	LT	RO	MT	CY
Porcentaje de diputadas al PE (noviembre de 2024)																											
61,9 %	60,0 %	50,6 %	50,0 %	48,4 %	47,6 %	46,7 %	42,9 %	41,7 %	40,9 %	40,0 %	38,7 %	38,1 %	38,1 %	36,5 %	33,3 %	33,3 %	33,3 %	32,9 %	30,2 %	28,6 %	28,6 %	23,5 %	22,2 %	18,2 %	18,2 %	16,7 %	0,0 %
Españos totales (2024)																											
21	15	81	60	31	21	15	14	12	22	20	719	21	21	96	6	15	9	76	53	7	21	17	9	11	33	6	6
Cuotas de género aplicables en las elecciones al Parlamento Europeo de 2024																											
Ninguna	Ninguna	50 %	40 %	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	40 %	50 %	Ninguna		40 %	Ninguna	Ninguna	50 %	Ninguna	40 %	50 %	35 %	Ninguna	40 %	Ninguna	Ninguna	Ninguna	50 %	Ninguna	Ninguna

Parlamento Europeo, 1979-2024

Peso de los grupos políticos en cada legislatura

El gráfico siguiente muestra el peso relativo de los grupos políticos en el Parlamento Europeo en cada una de las legislaturas desde la celebración de las primeras elecciones directas en 1979. Los datos, en porcentaje de escaños totales, se refieren a la sesión constituyente al inicio de cada legislatura (en julio). Los colores utilizados para designar a los grupos políticos en la legislatura actual también se utilizan retrospectivamente para las anteriores, de modo

que se pueda rastrear la historia de los grupos actuales. Sin embargo, los nombres y la composición de los grupos políticos, e incluso sus miembros, pueden cambiar con frecuencia. Así pues, aunque a menudo podemos identificar una continuidad sustancial entre los grupos actuales y sus predecesores, no en todos los casos pueden considerarse el mismo grupo con una historia ininterrumpida. La categoría «otros» incluye una serie de grupos que ya no existen.



Partidos nacionales y grupos políticos del Parlamento Europeo

A lo largo de las diez legislaturas del Parlamento hasta la fecha, los sucesivos aumentos del número de Estados miembros, y por consiguiente del de eurodiputados, se han visto superados por el incremento del número de partidos políticos nacionales representados en el Parlamento Europeo. Sin embargo, aunque el número de grupos

políticos ha fluctuado entre siete y diez—actualmente son ocho—, el umbral para formar un grupo ha aumentado con el tiempo. Asimismo, los grupos tienden ahora a incluir a diputados de un mayor número de partidos y Estados miembros; actualmente, hay 207 partidos nacionales, en comparación con los 127 de 1999 y los 57 de 1979.

Los datos hacen referencia a la sesión constitutiva	1979-1984	1984-1989	1989-1994	1994-1999	1999-2004	2004-2009	2009-2014	2014-2019	1.7.2024
Número de escaños	410	434	518	567	626	732	736	751	720
Número de Estados miembros	9	10	12	12	15	25	27	28	27
Número de grupos políticos	7	8	10	9	8	7	7	7	8
Número de partidos políticos nacionales	57	67	103	97	127	168	176	191	207
Número de delegaciones nacionales en los grupos políticos	37	42	64	58	74	109	116	129	149

Sistema electoral para el Parlamento Europeo

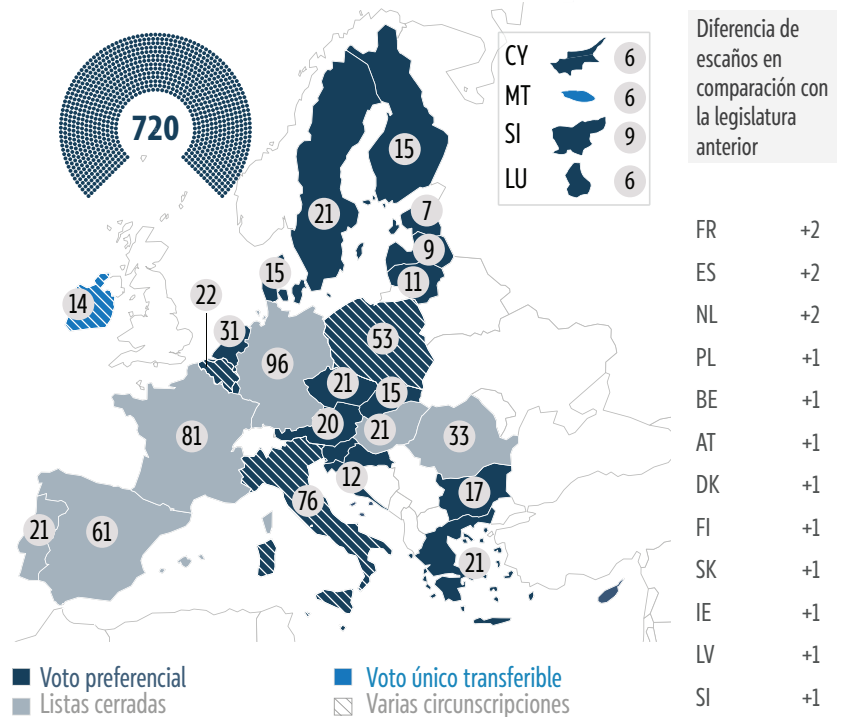
Sistema de votación y número de escaños

El PE cuenta actualmente con 720 escaños, frente a los 751 que tuvo entre 2014 y enero de 2020 y que es el máximo permitido en virtud de los Tratados de la Unión. Tras la salida del Reino Unido de la UE el 31 de enero de 2020, y con ella la pérdida de los 73 diputados al Parlamento Europeo del país, se incorporaron al Parlamento otros 27 diputados de 14 Estados miembros tras las disposiciones adoptadas para cubrir esos escaños en las elecciones de junio de 2019, sumando así 705 escaños.

Los 720 eurodiputados y eurodiputadas son elegidos con arreglo a los sistemas electorales nacionales, pero estos deben respetar ciertos principios comunes establecidos en la legislación de la Unión, en particular el de representación proporcional. Según este principio, los votantes pueden elegir entre partidos políticos, candidatos individuales o ambos. Mientras que en algunos Estados miembros el electorado solo puede votar por una lista, sin posibilidad de cambiar el orden de los candidatos (lista cerrada), en otros los votantes pueden expresar su preferencia por uno o más candidatos (voto preferencial). En lugar de un sistema de listas, algunos países han optado por el voto preferencial utilizando el voto único transferible.

En las elecciones europeas de 2024, se eligieron un total de 720 eurodiputados y eurodiputadas, 15 más de los 705 del Parlamento saliente.

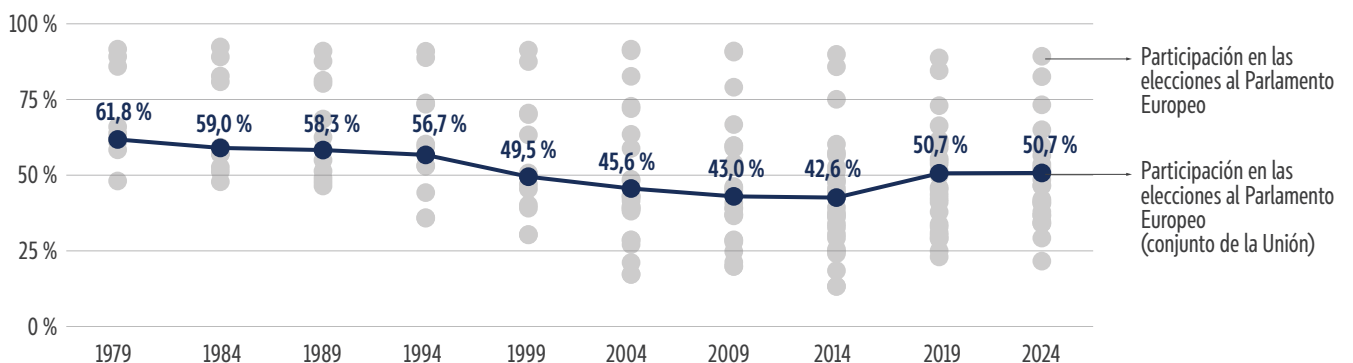
El siguiente mapa representa el número de escaños por Estado miembro y el sistema de votación utilizado en las elecciones europeas de 2024. La tabla de la derecha muestra a qué Estados miembros se asignan los 15 eurodiputados adicionales.



Participación en los Estados miembros en las elecciones al Parlamento Europeo desde 1979

El gráfico que figura a continuación muestra el historial de participación en las diez elecciones al Parlamento Europeo celebradas hasta la fecha; refleja tanto la tendencia individual de cada Estado miembro (puntos grises) como la total correspondiente al conjunto de la UE (línea o puntos azules). La participación en las sucesivas elecciones

europeas fue decayendo hasta 2019, cuando aumentó al 50,66% (un 8% más que en las elecciones de 2014). Fue la primera vez desde 1994 que más de la mitad de la población adulta de la UE acudió a las urnas. Las elecciones de 2024 contaron con una participación similar (50,74%).



Participación en los Estados miembros en las elecciones al PE desde 1979

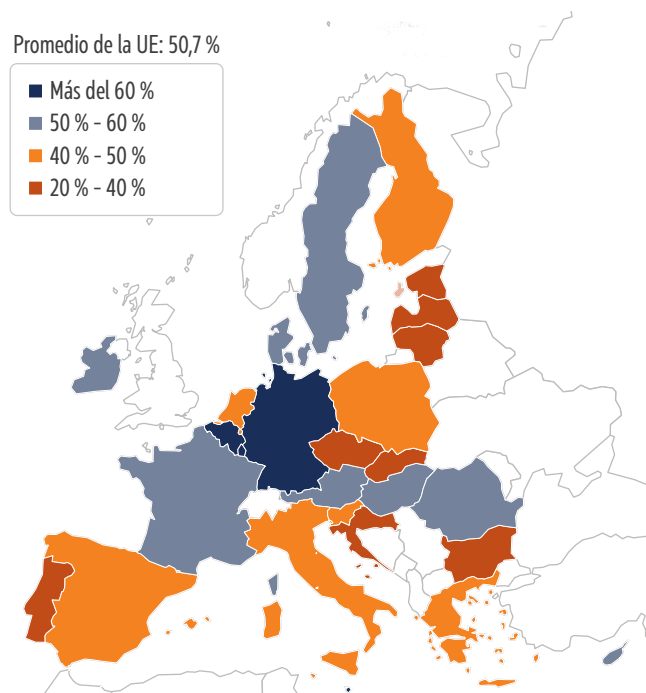
La tabla siguiente muestra la participación por Estado miembro en cada una de las diez elecciones al Parlamento Europeo celebradas desde junio de 1979. En cada elección, los colores resaltan la participación más baja entre los Estados miembros, la participación más alta en un Estado

miembro sin votación obligatoria y la participación más alta en general. La media de la UE en cada elección se destaca mediante la línea horizontal amarilla. El mapa muestra la participación en las elecciones europeas de 2024 en cada uno de los Estados miembros actuales.

	1979	1984	1989	1994	1999	2004	2009	2014	2019	2024
BE	91,4 %	92,1 %	90,7 %	90,7 %	91,1 %	90,8 %	90,4 %	89,6%	88,5 %	89,0 %
LU	88,9 %	88,8 %	87,4 %	88,6 %	87,3 %	91,4 %	90,8 %	85,6%	84,2 %	82,3 %
MT						82,4 %	78,8 %	74,8%	72,7 %	73,0 %
DE	65,7 %	56,8 %	62,3 %	60,0 %	45,2 %	43,0 %	43,3 %	48,1%	61,4 %	64,7 %
HU						38,5 %	36,3 %	29,0%	43,4 %	59,5 %
CY						72,5 %	59,4 %	44,0%	45,0 %	58,9 %
DK	47,8 %	52,4 %	46,2 %	52,9 %	50,5 %	47,9 %	59,5 %	56,3%	66,1 %	58,3 %
AT					49,4 %	42,4 %	46,0 %	45,4%	59,8 %	56,3 %
SE					38,8 %	37,9 %	45,5 %	51,1%	55,3 %	53,4 %
RO							27,7 %	32,4%	51,2 %	52,4 %
FR	60,7 %	56,7 %	48,8 %	52,7 %	46,8 %	42,8 %	40,6 %	42,4%	50,1 %	51,5 %
EU	62,0 %	59,0 %	58,4 %	56,7 %	49,5 %	45,5 %	43,0 %	42,6%	50,7 %	50,7 %
IE	63,6 %	47,6 %	68,3 %	44,0 %	50,2 %	58,6 %	58,6 %	52,4%	49,7 %	50,7 %
IT	85,7 %	82,5 %	81,1 %	73,6 %	69,8 %	71,7 %	66,5 %	57,2%	54,5 %	48,3 %
ES			54,7 %	59,1 %	63,1 %	45,1 %	44,9 %	43,8%	60,7 %	46,4 %
NL	58,1 %	50,9 %	47,5 %	35,7 %	30,0 %	39,3 %	36,8 %	37,3%	41,9 %	46,2 %
SI						28,4 %	28,4 %	24,6%	28,9 %	41,8 %
EL		80,6 %	80,0 %	73,2 %	70,3 %	63,2 %	52,5 %	60,0%	58,7 %	41,2 %
PL						20,9 %	24,5 %	23,8%	45,7 %	40,7 %
FI					30,1 %	39,4 %	38,6 %	39,1%	40,8 %	40,4 %
EE						26,8 %	43,9 %	36,5%	37,6 %	37,6 %
PT			51,1 %	35,5 %	39,9 %	38,6 %	36,8 %	33,7%	30,8 %	36,5 %
CZ						28,3 %	28,2 %	18,2%	28,7 %	36,5 %
SK						17,0 %	19,6 %	13,1%	24,7 %	34,4 %
LV						41,3 %	53,7%	30,2 %	33,5 %	33,8 %
BG							39,0%	35,8 %	32,6 %	33,8 %
LT						48,4 %	21,0%	47,4 %	53,5 %	29,0 %
HR								25,2 %	29,9 %	21,4 %
UK	32,3 %	32,6 %	36,2 %	36,4 %	24,0 %	39,2 %	34,5 %	35,4 %	36,9 %	

	Participación más alta con voto obligatorio
	Participación más alta sin voto obligatorio
	Participación más baja

Voto obligatorio en este Estado miembro (el voto también fue obligatorio en Italia entre 1979 y 1989). En Bulgaria, aunque el artículo 3 del Código Electoral estipula la obligatoriedad del voto, las sanciones previstas por no votar fueron declaradas anticonstitucionales a raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional de 2017, por lo que ya no son aplicables.



Comisiones parlamentarias

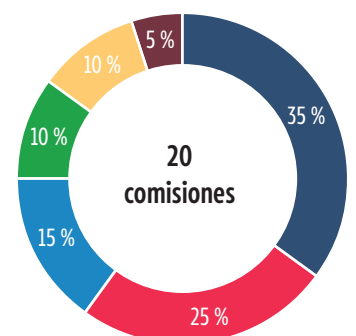
En el Parlamento Europeo hay en estos momentos 20 comisiones permanentes —y 4 subcomisiones—, cada una de las cuales trabaja en un ámbito de actuación distinto. Elaboran informes que son examinados por el Pleno —sobre asuntos legislativos y no legislativos— y exigen al poder ejecutivo que rinda cuentas de su labor. Los escaños y la presidencia de cada comisión se suelen distribuir entre los grupos políticos del Parlamento en proporción a los escaños que tienen en el hemiciclo. El siguiente gráfico

presenta las comisiones del Parlamento ordenadas según el número de diputados que las integran. Asimismo, pueden verse los presidentes o presidentas, elegidos por los miembros de cada comisión, junto con su grupo político y nacionalidad. Los presidentes de las comisiones, reunidos en la Conferencia de Presidentes de Comisión, han reelegido a Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio Internacional (INTA), como su presidente durante la primera mitad de la legislatura actual.

Comisiones y subcomisiones	Número de diputados	Presidente/a		
Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)	90	Antonio DECARO	S&D	IT
Subcomisión de Salud Pública (SANT)	30	Adam JARUBAS	PPE	PL
Industria, Investigación y Energía (ITRE)	90	Borys BUDKA	PPE	PL
Asuntos Exteriores (AFET)	79	David MCALLISTER	PPE	DE
Derechos Humanos (DROI)	30	Mounir SATOURI	Verts/ALE	FR
Seguridad y Defensa (SEDE)	30	Marie-Agnes STRACK-ZIMMERMANN	Renew	DE
Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)	75	Javier ZARZALEJOS	PPE	ES
Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)	60	Aurore LALUCQ	S&D	FR
Asuntos Fiscales (FISC)	30	Pasquale TRIDICO	The Left	IT
Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)	60	Li ANDERSSON	The Left	FI
Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)	52	Anna CAVAZZINI	Verts/ALE	DE
Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)	49	Veronika VRECIANOVA	CRE	CZ
Transportes y Turismo (TRAN)	46	Elissavet VOZEMBERG-VRIONIDI	PPE	GR
Comercio Internacional (INTA)	43	Bernd LANGE	S&D	DE
Desarrollo Regional (REGI)	41	Adrian-Dragoş BENEĂ	S&D	RO
Presupuestos (BUDG)	40	Johan VAN OVERTVELDT	CRE	BE
Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)	40	Lina GÁLVEZ	S&D	ES
Peticiones (PETI)	35	Bogdan RZOŃCA	CRE	PL
Cultura y Educación (CULT)	30	Nela RIEHL	Verts/ALE	DE
Control Presupuestario (CONT)	30	Niclas HERBST	PPE	DE
Asuntos Constitucionales (AFCO)	30	Sven SIMON	PPE	DE
Pesca (PECH)	27	Carmen CRESPO DÍAZ	PPE	ES
Desarrollo (DEVE)	25	Barry ANDREWS	Renew	IE
Asuntos Jurídicos (JURI)	25	Ilhan KYUCHYUK	Renew	BG

Proporción de presidencias de comisión por grupo político (noviembre de 2024)

El gráfico circular de la derecha muestra la distribución de los presidentes y presidentas de comisión en los distintos grupos políticos en noviembre de 2024, con el mismo código de colores que anteriormente. Además de las comisiones permanentes, el Parlamento también puede crear comisiones especiales y comisiones de investigación. Durante la novena legislatura, se crearon un total de cinco comisiones especiales: una sobre la lucha contra el cáncer, otra sobre la inteligencia artificial, otra sobre las lecciones extraídas de la pandemia de COVID-19 y dos comisiones sucesivas sobre la injerencia extranjera y la desinformación. Por otro lado, se establecieron dos comisiones de investigación sobre la protección de los animales durante los transportes de tránsito y sobre el uso de Pegasus y otros programas informáticos de vigilancia.



Delegaciones interparlamentarias

Las delegaciones interparlamentarias del Parlamento Europeo tienen como cometido mantener y estrechar las relaciones con los Parlamentos y los diputados de países, regiones y organizaciones que no pertenecen a la UE. En la actualidad, el Parlamento cuenta con 48 delegaciones permanentes dedicadas a la «diplomacia parlamentaria» que se dividen en 3 categorías, como puede observarse a continuación. Los presidentes y presidentas de delegación

conforman la Conferencia de Presidentes de Delegación, en la que también participan los presidentes o presidentas de las 3 comisiones parlamentarias encargadas de las relaciones internacionales: AFET (Asuntos Exteriores), DEVE (Desarrollo) e INTA (Comercio Internacional). Todavía no se ha elegido la presidencia de la Conferencia de Presidentes de Delegación para el mandato en curso.

Delegaciones

Delegación	Tipo	Número de diputados	Presidente/a	Grupo	País
Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE		78	Francisco ASSIS	S&D	PT
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana		75	Gabriel MATO	PPE	ES
Estados Unidos		64	Brando BENIFEI	S&D	IT
Asamblea Parlamentaria Euronest		60	Sergey LAGODINSKY	Verts/ALE	DE
Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo		51	Roberta METSOLA	PPE	MT
Asamblea Parlamentaria África-UE		48	Hilde VAUTMANS	Renew	BE
China		38	Engin EROGLU	Renew	DE
Reino Unido		35	Sandro GOZI	Renew	FR
Rusia		31	Ville NIINISTÖ	Verts/ALE	FI
Sudeste Asiático/ASEAN		27	Wouter BEKE	PPE	BE
Turquía		25	Emmanouil KEFALOGIANNIS	PPE	EL
India		24	Angelika NIEBLER	PPE	DE
Japón		24	Adam BIELAN	CRE	PL
Asia Central		19	Giusi PRINCI	PPE	IT
Mercosur		19	Evelyn REGNER	S&D	AT
Mashreq		19	Laurent CASTILLO	PPE	FR
Canadá		18	Javier MORENO SÁNCHEZ	S&D	ES
Cooperación Septentrional / Espacio Económico Europeo (EEE) / Suiza		18	Andreas SCHWAB	PPE	DE
Israel		18	Daniel CASPARY	PPE	DE
Magreb/Marruecos, Túnez, Argelia		18	Ruggero RAZZA	CRE	IT
Armenia, Azerbaiyán, Georgia		18	Nils UŠAKOVŠ	S&D	LV
Palestina		18	Lynn BOYLAN	The Left	IE
Península Arábiga		16	Reinhold LOPATKA	PPE	AT
Ucrania		16	Pekka TOVERI	PPE	FI
Sudáfrica		16	Udo BULLMANN	S&D	DE
Chile		15	Stefano CAVEDAGNA	CRE	IT
Serbia		15	Loucas FOURLAS	PPE	CY
América Central		15	Diana RIBA I GINER	Verts/ALE	ES
Asia Meridional		15	Șerban-Dimitrie STURDZA	CRE	RO
Asamblea Parlamentaria Caribe-UE		15	Malik AZMANI	Renew	NL
Asamblea Parlamentaria Pacífico-UE		15	Gheorghe PIPEREA	CRE	RO
Montenegro		14	Thomas WAITZ	Verts/ALE	AT
México		14	Antonio LÓPEZ-ISTÚRIZ WHITE	PPE	ES
Brasil		14	Hélder SOUSA SILVA	PPE	PT
Moldavia		14	Siegfried MUREȘAN	PPE	RO
Albania		14	Marco TARQUINIO	S&D	IT
Cariforum		13	Norbert LINS	PPE	DE
Macedonia del Norte		13	Karlo RESSLER	PPE	HR
Comunidad Andina		13	Robert BIEDROŃ	S&D	PL
Península de Corea		13	César LUENA	S&D	ES
Bosnia y Herzegovina y Kosovo		13	Davor Ivo STIER	PPE	HR
Australia y Nueva Zelanda		12	Seán KELLY	PPE	IE
Bielorrusia		12	Małgorzata GOSIEWSKA	CRE	PL
Parlamento Panafricano		12	Merja KYLLÖNEN	The Left	FI
Irán		11	Hannah NEUMANN	Verts/ALE	DE
Asamblea Parlamentaria de la OTAN		10	Salvatore DE MEO	PPE	IT
Irak		8	Ioan-Rareș BOGDAN	PPE	RO
Afganistán		8	Raquel GARCÍA HERMIDA-VAN DER WALLE	Renew	NL

Delegación del PE que forma parte de una asamblea parlamentaria multilateral

Delegación del PE que forma parte de una comisión interparlamentaria con arreglo a un acuerdo bilateral entre la UE y un país socio

Otras delegaciones que se reúnen con sus homólogos al margen de un marco formal

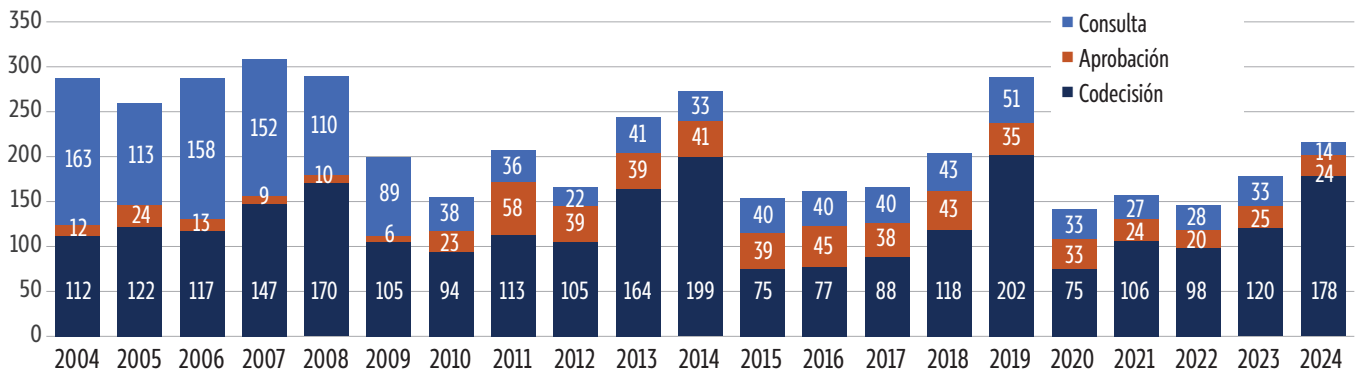
Actividad legislativa del Parlamento Europeo (2004-2024)

Un elemento central de la labor del Parlamento Europeo es modificar y aprobar la legislación de la UE. Para eso se utilizan tres procedimientos, siendo el más común actualmente el «procedimiento legislativo ordinario» (PLO), a menudo denominado «codecisión». También puede pedirse al Parlamento que dé (o retire) su aprobación a determinadas decisiones del Consejo, o simplemente se le puede consultar sobre determinadas propuestas de la Comisión. Conforme al procedimiento legislativo ordinario,

el Parlamento Europeo tiene derecho de veto sobre los actos jurídicos de la UE. Si simplemente se le realiza una consulta, el Parlamento emite un dictamen. Los dos gráficos siguientes muestran el aumento del uso de la codecisión, que refleja el mayor poder del Parlamento a raíz de las sucesivas modificaciones de los Tratados, y la tendencia ya establecida de que el Parlamento Europeo y el Consejo acuerden textos legislativos en primera lectura de dicho proceso.

Resoluciones legislativas aprobadas en el pleno

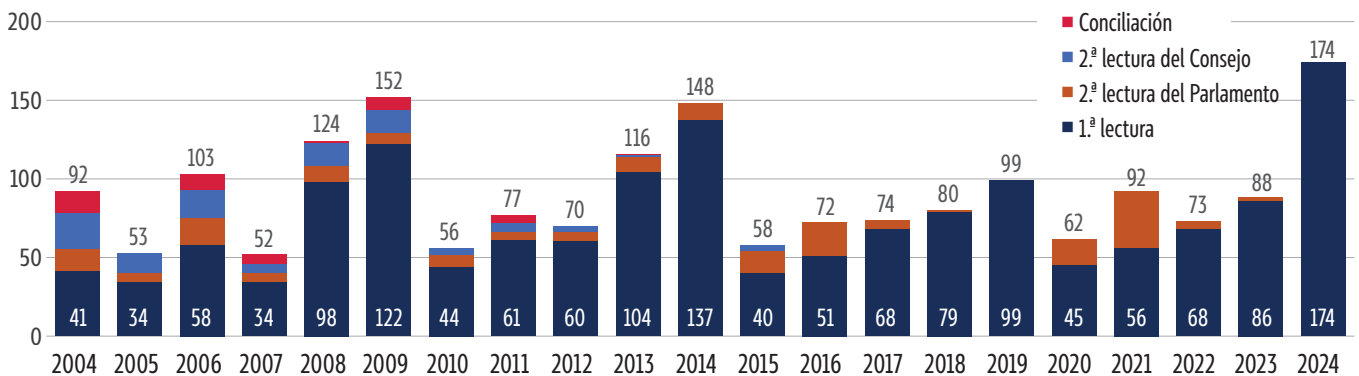
El siguiente gráfico muestra el número de resoluciones legislativas aprobadas cada año en el pleno desde 2004, incluidas todas las lecturas en el procedimiento de codecisión.



Proceso legislativo ordinario / codecisión

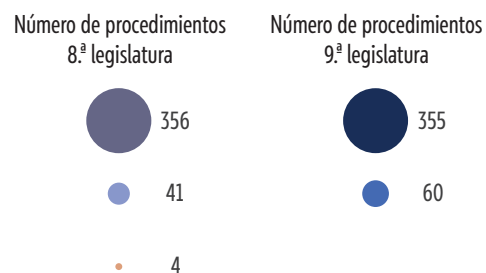
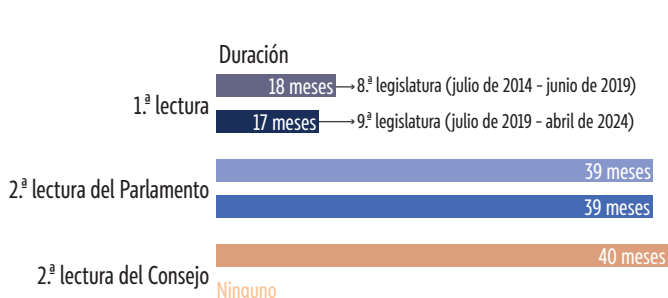
El gráfico que figura a continuación muestra en qué fase del procedimiento de codecisión alcanzaron el PE y el Consejo un acuerdo sobre textos legislativos. Cada columna

representa un año desde 2004. Además del número de expedientes aprobados, se indica en concreto cuántos lo fueron en primera lectura (el caso más frecuente).



El siguiente gráfico muestra la duración media de la tramitación de expedientes dentro del procedimiento legislativo ordinario en las legislaturas octava y novena. La duración media de cada procedimiento finalizado fue de 17 meses en la novena legislatura para los procedimientos concluidos en primera lectura, mientras que, en la anterior legislatura, fue de 18 meses. Para los expedientes concluidos

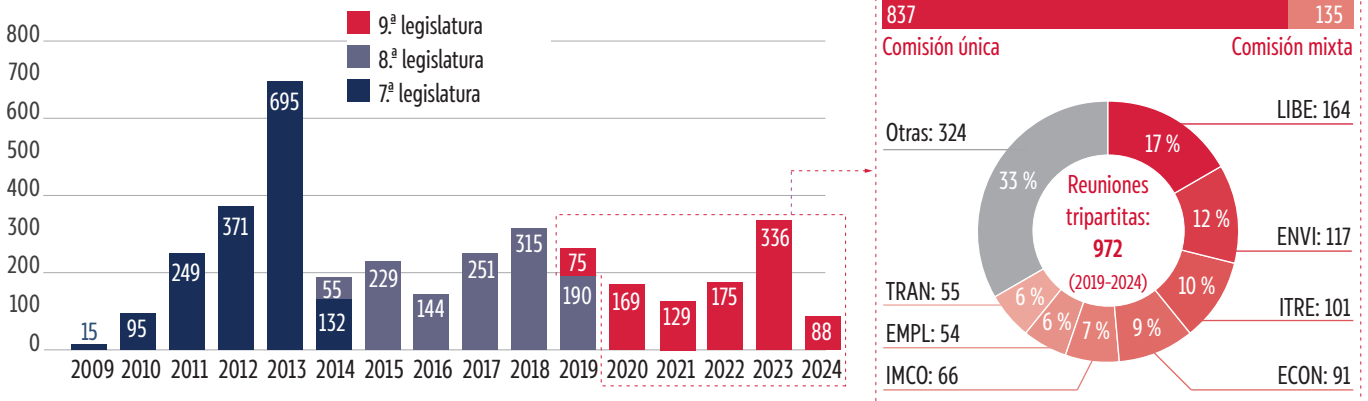
en segunda lectura, no hay diferencia entre los dos mandatos: 39 meses para ambos. En la octava legislatura, los expedientes que concluyeron con la segunda lectura del Consejo tardaron 40 meses, pero ninguno llegó a esa fase en la novena legislatura. Ninguno requirió una tercera lectura en ninguna de las dos legislaturas.



Número de reuniones del diálogo tripartito por año y por comisión

De julio de 2019 a abril de 2024, las comisiones del Parlamento participaron en un total de 972 diálogos tripartitos con el Consejo y la Comisión. El siguiente gráfico de barras muestra el número de diálogos tripartitos celebrados cada año desde el principio de la legislatura 2009-2014. Se observa un pico en 2013, que coincidió con las principales decisiones sobre los programas en el contexto del marco financiero plurianual 2014-2020. Si bien las cifras del segundo semestre de 2019 son equiparables a las de los cinco años anteriores, las de 2020 y 2021 son notablemente

inferiores a las de 2015 y 2016. Esta diferencia se debe principalmente a la crisis del coronavirus, que limitó las posibilidades de celebrar reuniones presenciales. En la 9.ª legislatura, en 837 de los 972 diálogos tripartitos participó una sola comisión, mientras que en 135 casos participaron dos (o más) comisiones. El gráfico circular muestra qué comisiones parlamentarias participaron más en diálogos tripartitos durante la legislatura 2019-2024. Destaca las siete comisiones más activas en términos de diálogos tripartitos, en porcentaje del total.



Número de informes legislativos e informes de propia iniciativa

El siguiente gráfico indica el número de informes aprobados en cada comisión parlamentaria en la 9.ª legislatura. El número en gris muestra la cifra correspondiente al mandato anterior (2014-2019). Los «informes de propia iniciativa», representados con barras naranjas, incluyen tanto informes de iniciativa legislativa como otros informes de propia iniciativa. Los «informes legislativos», mediante barras azul claro, incluyen los informes con arreglo al procedimiento

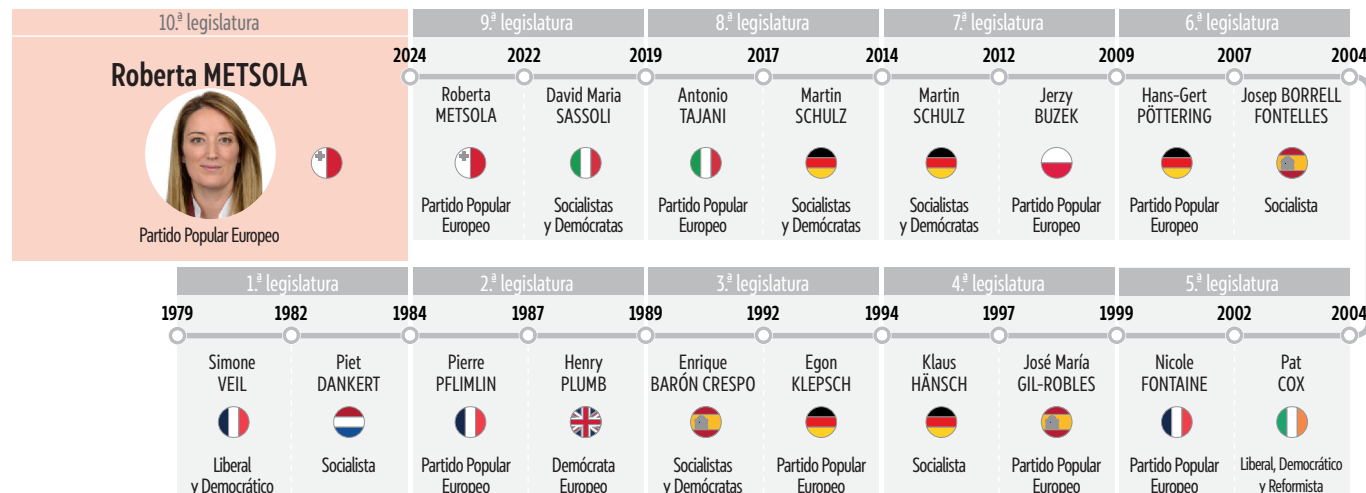
legislativo ordinario (codecesión), el procedimiento de aprobación y el procedimiento de consulta, así como los procedimientos relativos a los acuerdos internacionales. Las barras en azul oscuro representan procedimientos en los que las comisiones examinan la posibilidad de formular objeciones a un acto «delegado» o «de ejecución», que en realidad son formas del Derecho administrativo, adoptados por la Comisión con arreglo a la legislación vigente.

	Informes de propia iniciativa	Informes legislativos	Actos delegados y de ejecución
Asuntos Exteriores (AFET)	101 (101)	10 (47)	1
Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)	41 (43)	107 (108)	218 (231)
Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)	30 (29)	94 (174)	32 (18)
Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)	26 (30)	18 (29)	28 (23)
Cultura y Educación (CULT)	23 (20)	6 (9)	3 (1)
Asuntos Jurídicos (JURI)	20 (28)	41 (97)	6 (7)
Desarrollo Regional (REGI)	20 (29)	15 (19)	6 (12)
Pesca (PECH)	19 (17)	47 (47)	70 (60)
Asuntos Constitucionales (AFCD)	19 (18)	5 (8)	2 (4)
Control Presupuestario (CONT)	18 (16)	29 (28)	
Industria, Investigación y Energía (ITRE)	18 (21)	48 (58)	31 (40)
Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)	16 (18)	31 (40)	77 (82)
Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)	15 (26)	1 (0)	
Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)	14 (20)	63 (57)	522 (577)
Desarrollo (DEVE)	13 (22)	4 (2)	
Peticiones (PETI)	12 (11)		0
Transportes y Turismo (TRAN)	11 (18)	52 (61)	67 (83)
Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)	9 (16)	15 (16)	141 (98)
Comercio Internacional (INTA)	8 (23)	62 (72)	34 (47)
Presupuestos (BUDG)	7 (5)	17 (10)	1 (2)
Comisiones mixtas	22 (23)	49 (28)	23 (15)

La presidencia del Parlamento Europeo

Los diputados al Parlamento Europeo eligen al presidente o presidenta de la institución mediante votación secreta al inicio y en el ecuador de la legislatura para un mandato de dos años y medio. El presidente o presidenta vela por el buen desarrollo de los trabajos del Parlamento Europeo. A tal efecto, entre otras cosas, preside las sesiones plenarias

y los principales órganos rectores, y representa al Parlamento Europeo ante las otras instituciones de la UE, así como de cara al exterior de manera más general. Puede delegar ciertas tareas y competencias en los vicepresidentes y vicepresidentas que componen la Mesa.



Órganos rectores del PE

La **Mesa** es el órgano responsable de las cuestiones económicas, organizativas y administrativas dentro del Parlamento. Está compuesta por el presidente o presidenta y los 14 vicepresidentes, elegidos por mayoría absoluta en el Pleno. El orden en que hayan obtenido dicha mayoría

determinará su orden de precedencia. Los cinco cuestores, elegidos en sesión plenaria para gestionar los asuntos administrativos y económicos que atañen directamente a los eurodiputados también asisten a la Mesa en calidad consultiva, pero no pueden votar.

	Presidenta	Roberta METSOLA		PPE	MT							
Vicepresidentes	Sabine VERHEYEN	PPE	DE	Pina PICIERNO	S&D	IT	Javi LÓPEZ	S&D	ES	Antonella SBERNA	CRE	IT
	Ewa KOPACZ	PPE	PL	Victor NEGRESCU	S&D	RO	Sophie WILMÈS	Renew	BE	Younous OMARJEE	The Left	FR
	Esteban GONZÁLEZ PONS	PPE	ES	Martin HOJSÍK	Renew	SK	Nicolae ȘTEFĂNUȚĂ	Verts/ALE	RO			
	Katarina BARLEY	S&D	DE	Christel SCHALDEMOSE	S&D	DK	Roberts ŽĪLE	CRE	LV			
Cuestores	Andrey KOVATCHEV	PPE	BG	Miriam LEXMANN	PPE	SK	Kosma ZłOTOWSKI	CRE	PL			
	Marc ANGEL	S&D	LU	Fabienne KELLER	Renew	FR						

La **Conferencia de Presidentes** —compuesta por el presidente o presidenta del Parlamento y los presidentes de los ocho grupos políticos— fija el orden del día de la sesión plenaria y determina las orientaciones políticas generales

de la institución. Cuatro de los grupos tienen copresidentes. Los diputados no inscritos (NI) están representados por un observador sin derecho a voto.

Presidenta: Roberta METSOLA (PPE, MT)

PPE	S&D	PfE	CRE	Renew	Verts/ALE	The Left	ESN	NI
Manfred WEBER	Iratxe GARCÍA PÉREZ	Jordan BARDELLA	Nicola PROCACCINI Joachim Stanisław BRUDZIŃSKI	Valérie HAYER	Terry REINTKE Bas EICKHOUT	Manon AUBRY Martin SCHIRDEWAN	René AUST Stanisław TYSZKA	Monika BEŇOVÁ

Los dos órganos de gobierno presentados se complementan con otros órganos de coordinación: la Conferencia de Presidentes de Comisión (CPC), la Conferencia de Presidentes de

Delegación, el Grupo de Expertos sobre el Futuro de la Ciencia y la Tecnología (Grupo STOA) y el Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral.

Fuentes: los datos utilizados proceden de diversas fuentes dentro y fuera del Parlamento Europeo, incluida la Unidad de Administración de los Diputados de la DG de Presidencia (PRES); la Dirección de Coordinación Legislativa y Comisiones de la DG de Políticas Internas de la Unión (IPOL); la Unidad de Seguimiento de la Opinión Pública de la DG de Comunicación (COMM); y la base de datos **IDEA** de estadísticas electorales.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento. Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar. © Unión Europea, 2024.

epres@ep.europa.eu (contacto) <http://www.epres.ep.parlunion.eu> (intranet) <http://www.europarl.europa.eu/thinktank> (internet) <http://epthinktank.eu> (blog)